

Acta n° 423

----Siendo las Nueve horas con Dieciocho minutos del día Seis de Noviembre de 2002, comienza la sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la FaMAF-UNC programada para tal fecha. Preside la misma el señor Decano de esta Facultad, Dr. Giorgio M. **Caranti**.-----

----Están presentes los señores Consejeros: Oscar H. **Bustos**, Daniel E. **Fridlender**, Adriana **Ferreira**, Carmelindo **Pelicer**, Federico A. **Stasyszyn**, Dante J. **Paz**, Ma. Marta **Jacob**, Aldana Ma. **González Montoro**, E. Ezequiel **Ferrero**, A. Leticia **Losano**, Alberto **Gattoni**, Ricardo C. **Zamar** y Daniel E. **Barraco Díaz**.-----

El Sr. Decano declara iniciada la sesión, desea comentarles lo siguiente que –en cierto modo– corresponde al “Varios”, dice.

Habrán apreciado que antes de ingresar al recinto estaba conversando con unas personas, entre ellas el Jefe de Seguridad de la Universidad, porque luego de algunos hechos que se produjeron en semanas anteriores considera que ha quedado clara la conveniencia de aumentar las medidas de seguridad en la Facultad, si bien ello lamentablemente trae aparejadas dificultades para la gente.

Acá tenemos un método de ingreso excesivamente irrestricto; cualquiera entra por cualquier acceso, encontramos gente golpeando las puertas de las oficinas y a veces probando si pueden entrar, etc. Tenemos fallas de seguridad muy gruesas, remarca.

La administración anterior ya hizo notar eso; por ejemplo, la puerta de emergencia que tiene un barral cualquiera puede abrirla, y en diversas ocasiones la encontraron abierta. Recuerda que tenemos equipamiento muy valioso e irrecuperable en caso de robo.

La idea es cerrar esa puerta y que haya un guardia en la puerta principal de la Facultad; justamente hay una cabina prevista para eso, de tal modo habría un control de ingreso y también de egreso, para el caso de que alguien salga con una computadora, por ejemplo.

Volviendo a la puerta de emergencia, dice que se le colocará un precinto, de forma que si alguien abre comience a sonar una alarma.

Cuando tenga la documentación, cotizaciones y demás respecto al tema, lo traerá al Consejo.

– INGRESA LA CONS. ESTHER GALINA.

Conversan sobre algunos hechos que se produjeran recientemente, agrega que debido a la escasez de fondos la Facultad no puede afrontar el gasto pero a corto plazo recibirán una comunicación invitando a los sres. docentes a cambiar las cerraduras de sus oficinas y laboratorios y dejar una copia de la llave respectiva en Decanato, que las mantendrá bajo estrictas medidas de seguridad a fin de que sólo puedan utilizarse ante situaciones de emergencia.

Responde preguntas que le hacen, siguen comentando.

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior este martes, 05 de Noviembre corriente.

Lo inicia diciendo que en la misma hubo un tema gravitante, en el cual estuvieron presentes los no docentes.

En cuanto a cosas que nos competan en forma directa, las siguientes:

- Se aprobó el concurso (y por ende la designación) del Dr. O.A. Reula como Profesor Titular de Física.

- También el pedido de equivalencias que había presentado la Ing. [M.C.] Gómez [tramitado por expte. 03-00-02656; ver actas 417 y 418 - puntos 22. y 15., respectivamente. Aprobado mediante Res. HCS 419/02].
- El Dr. Luis A. Milone fue designado Profesor Emérito de la Universidad; si bien el mismo pertenece al Observatorio Astronómico es algo que nos atañe muy de cerca, habida cuenta que su labor docente la desarrolló siempre con alumnos de nuestra Facultad.
- El tema de la jornada con mayor entidad, hizo que se llenara la sala de sesiones del Consejo Superior, es lo referente a los adicionales que percibe parte del personal no docente de la Universidad.

Son: movilidad fija - falla de caja - riesgo - actividad asistencial, y una que corresponde también a los docentes, es a través del Decreto 1610/93; tiene que ver con estar frente a alumnos, es para cargos con dedicación simple y semi-exclusiva únicamente, señalan los Cons. Barraco Díaz y Gattoni.

Tiene allí la información correspondiente a nuestra Facultad, en algún momento harán algo al respecto.

Es una iniciativa de varias personas, entre ellas las Decanas de Ciencias Económicas y de Psicología, por el cual pretendían forzar a los Decanatos a revisar las asignaciones complementarias de su personal.

- INGRESA EL CONS. J.C. DANIEL ARCE, REEMPLAZANDO A PELICER.

El motivo; al parecer hay gente que se desplaza de una dependencia a otra, puede haber tenido la de movilidad porque realizaba trámites, es luego transferido a otra dependencia donde no tiene a qué salir por cuestiones oficiales pero sigue cobrando lo de movilidad, y puede suceder que le den también la de riesgo.

Es decir que resulta factible acumular tales asignaciones.

- SE HARÁN PRESENTES, EN ESTE ORDEN: EL SECRETARIO GENERAL, DR. MIGUEL A. RÉ, Y LOS CONS. REINALDO J. GLEISER Y ENRIQUE A. COLEONI.

Las posturas fueron: una, obligar a las administraciones a revisar; la otra, no, sabemos que hay que hacerlo pero lo haremos cuando estimemos que hay razones para ello.

Por votación se rechazó el proyecto original (25 a 12) queda librado a la administración de cada Facultad, que haga el control como determina el reglamento.

Lee el dictamen por mayoría de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, que fue lo aprobado.

Dice:

Expte. 21-02-27830 y agreg.- La Comisión de Vigilancia y Reglamento POR MAYORIA aconseja: Considerar que la asignación de adicionales siempre debe ajustarse a las exigencias de la norma correspondiente en cada situación y que a tal fin existen mecanismos de control; que es atribución y responsabilidad de las distintas autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba el otorgamiento y verificación de la vigencia de las asignaciones por movilidad fija, fallos de caja, riesgo, actividad asistencial y las previstas por el decreto 1610/93 que perciben los agentes Docentes y No Docentes de la Universidad conforme lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, bajo el N° 26551, y en consecuencia RECHAZAR todo proyecto de reglamentación vinculado a las asignaciones antes mencionadas.

Es el que apoyó, si bien le parece redundante (comenta).

El Cons. Gattoni requiere que se revise si en la Facultad, como institución, estamos cumpliendo la norma respectiva.

A pedido, lee luego el dictamen por minoría.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento POR MINORIA aconseja: Art.1: Disponer en todas las Dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba la revisión de las asignaciones por movilidad fija, fallas de caja, riesgo, actividad asistencial y las previstas por el Decreto 1610/93 que perciben los agentes, a los fines de constatar la vigencia de las situaciones que motivaron su otorgamiento en el marco de las normas que en cada caso las reglamentan: Decreto 1374/74, Decreto 2213/87 y Decreto 1610/93, fijando el plazo de 30 días como máximo para su cumplimiento. Art. 2: Disponer que las autoridades con facultades para otorgar estos adicionales, sean los responsables en sus respectivas áreas, del control periódico de lo dispuesto en el artículo 1º, para evitar que en el futuro se presenten situaciones o modificaciones que no se ajusten al encuadramiento legal que en cada caso corresponda. Todo teniendo en cuenta lo informado por la

Secretaría de Administración a fs. 17 y dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 19 y 19 vta. bajo el N° 27.534 cuyos términos se comparten.

Se prolongan las conversaciones, en determinado momento el Cons. Arce manifiesta que hay varias dependencias en las cuales no se le pagan los adicionales respectivos al personal no docente, amplía, luego manifiesta que el estamento no docente agradece que ayer el Sr. Decano haya estado en la sesión y apoyara esa propuesta.

El Cons. Barraco Díaz se ocupa del adicional para los docentes determinado por Decreto PEN 1610/93, señala diversos problemas existentes en la Universidad relacionados con la implementación del mismo.

Poco después darán por agotado el tema.

- En el punto 19. del temario de ayer había otro asunto con despacho dividido, tema que puede ser conflictivo y nos atañe.

Es lo relativo a la presentación, por parte de los estudiantes que inician una carrera, del certificado que comprueba la finalización de sus estudios secundarios.

Se trata de un problema bastante serio, por cuanto hay gente a la cual no le entregan dicho comprobante definitivo, sólo uno provisorio, y luego se caen del sistema, por razones ajenas a la persona.

El certificado provisorio entregado por la escuela tiene una validez muy precaria; el definitivo, que otorga el Ministerio de Educación correspondiente, es el único que realmente vale.

Allí se dividieron las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y también la de Enseñanza.

Lee el por minoría. Dice :

Expte.49-02-01025- La Comisión de Vigilancia y Reglamento y la Comisión de Enseñanza POR MINORÍA aconsejan: Aprobar el proyecto de Resolución obrante a fs. 2, elevado por la Secretaría de Asuntos Académicos, referente a la presentación del certificado de estudios de Nivel medio por parte de los Inscriptos como aspirantes al ingreso a esta Universidad con las modificaciones introducidas en el artículo 2 el que quedará redactado de la siguiente manera: Art. 2 : Cuando la acreditación a la que se refiere el artículo anterior fuera de carácter provisorio, por no reunir los requisitos de orden formal exigidos por las normas vigentes, los interesados tendrán plazo hasta el 31 de marzo del año inmediato siguiente al ciclo lectivo de ingreso, para presentar el certificado definitivo de estudios de nivel medio.

Comentarios, continúa. El otro dictamen dice exactamente lo mismo más la siguiente frase: “Dicho plazo es improrrogable.”

Hubo discusión pero de nuevo por amplia mayoría se aprobó el primero, que no tiene la cláusula de improrrogabilidad.

Es ahora cuando el Cons. Gleiser insiste (una vez más) en algo que ya dijera en sesiones anteriores, respecto a que la UNC no hace valer sus propios diplomas.

Si alguien terminó una carrera no le sirve para ingresar a otra, o, peor aún, si hace dos años de una carrera, luego por equis circunstancias cambia de carrera, no le devuelven la documentación y debe gestionar todo de nuevo.

Dada las dificultades, habría que ingresar un proyecto que diga la documentación vale en el ámbito de la Universidad, de forma que si alguien de Ingeniería quiere inscribirse acá simplemente pide que le transfieran el legajo, o lo que corresponda.

Pero como está ahora, tiene que ser un original autenticado, a veces hasta en distintas carreras de una misma Facultad.

Relacionado con ello el Sr. Decano comenta que, a raíz de un problema planteado por un concurso en la Facultad de Ciencias Químicas, Asesoría Letrada dictaminó que ninguna Facultad puede ignorar los trámites administrativos hechos en otra Facultad.

El caso concreto fue de un egresado nuestro que se presentó a un concurso en Ciencias Químicas, allá exigían el diploma pero éste lo tendrá recién el 15 de Noviembre así que presentó el certificado de estudios en FaMAF, no se lo querían aceptar. La Dirección de Asuntos Jurídicos les dijo: admítanlo, no pueden ignorarlo.

Insiste Gleiser; no vale para egresados. Si alguien va con un diploma expedido por la UNC, eso no es habilitante para la inscripción en otra carrera, necesita el certificado de estudios legalizado por el Ministerio.

El Sr. Decano le agradece su aporte, pensará en la conveniencia de presentar en el HCS un proyecto al respecto.

Vuelve a su informe.

- La discusión no concluida en la sesión de ayer es referente a las jubilaciones de los docentes, el proyecto que presentara el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas volvió a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Menciona que luego de unos extensos "Considerandos" el Art. 1º del proyecto dice: "dejar sin efecto la Ordenanza HCS nº 9/87."

El Art. 2º establece "Los docentes de cualquier categoría designados por concurso o en forma interina cesan en sus funciones el 1º de Abril del año siguiente a aquel en que cumplan 65 años de edad."

Irà comentando aspectos de la discusión habida, menciona los argumentos expuestos por el autor de la iniciativa.

Participa el Cons. Barraco Díaz, va historiando el asunto.

Volvió a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, para estudiarlo nuevamente.

Con esto dá por concluido su informe de la sesión de anoche.

– INGRESÓ AL RECINTO LA SRA. VICEDECANA, DRA. MARTA S. URCIUOLO.

02. Varios. Informa que les llegó una nota de la Presidenta de la Junta Electoral Municipal.

Es leída completa.

Mediante la misma dicha magistrada solicita se informe respecto a "... presupuesto y factibilidad de contar con los elementos informáticos pertinentes para poder llevar a cabo el procesamiento de verificación de firmas en el marco de lo dispuesto por el artículo 146º de la Carta Orgánica Municipal, debiendo dicha institución responder a la mayor brevedad posible dada la URGENCIA de los plazos que regulan el instituto de la revocatoria."

Itera que informa ello, están viendo qué hacer, intentan dar una respuesta.

1 - B

Intervienen varios, la Cons. Galina señala que esto mismo le fue pedido a Ciencias Económicas y FaMAF de la UNC, a la Universidad Tecnológica y a la Universidad Católica.

Agrega el Sr. Decano que ayer llamó por teléfono a esta persona, quien le respondió que si queríamos participar nos enviarían una documentación con precisiones de qué esperan del trabajo, por tal motivo la Sra. Vicedecana se ocupó del asunto ayer por la tarde.

Ésta dice que habló con alguna gente de Computación, están viendo las posibilidades que tenemos de hacer algo, hay que concretar más; si necesitan computadoras, cuánta gente haría falta, cuánta urgencia tiene ésto.

– INGRESARÁN, EN ESTE ORDEN, LOS CONS. C. GUSTAVO SALAS Y CLAUDIO J.F. RODAS.

El Cons. Gleiser aconseja que en el caso de pensar la participación en el tema éste, primero que todo pase por una asesoría jurídica muy confiable. Considera que el problema es muy complejo.

Sigue desarrollando el tema, luego su par Bustos manifiesta el acuerdo con ello por las actuales circunstancias, que todos conocemos.

El Cons. Barraco Díaz estima casi de cajón el necesario asesoramiento jurídico en casos como el presente, pero a su juicio de ser posible –y asumiendo un riesgo controlado, calculado y acotado– deberíamos participar.

Fundamenta su opinión, va recordando los distintos ingredientes que se han ido sumando a la cuestión en estos últimos meses.

El Cons. Arce manifiesta que de concretarse algo y habiendo ingreso de fondos (retribución por el servicio, pago a operadores de PC y demás) sería conveniente que un 10% quede para la Facultad; también visualiza como aspecto positivo que la FaMAF se haga conocer más en el medio.

La Cons. Galina destaca que es la primera vez que nos llega un asunto de tal naturaleza, le parece muy bien plantearnos si somos capaces de hacerlo, pero habría que tenerlo en cuenta de aquí en adelante porque a veces conviene anticiparse a los acontecimientos, prever que habrá una cosa que puede abrirnos la posibilidad de ofrecer nuestro potencial.

Hay otras opiniones (simultáneas, en varios pasajes).

El Cons. Fridlender pregunta si hay novedades respecto al proyecto de formación de recursos humanos, el Sr. Decano responde que el lunes ppdo. tuvieron una reunión con el Sr. Rector, a la cual asistieron representando oficialmente a la Facultad el Secretario General y él, también participaron el Decano, el Vicedecano y la Secretaria Académica de la FCEFyN, el Prosecretario de Informática y el Secretario General de la Universidad.

También estuvo presente allí el Dr. Barraco Díaz.

En la misma se analizó el tema, en muchas de las cosas discutidas el debate fue parecido al habido acá; dudas, ventajas y desventajas del proyecto. Se coincidió en solicitarles a los autores del proyecto que traten de separar lo que es de la Universidad Siglo 21 y lo que es de la UNC.

En otros términos; tener cierta independencia, identidad propia.

El Cons. Barraco Díaz remarca que fue invitado a esa reunión en su carácter de Representante del Sr. Rector ante el Gobierno de la Provincia de Córdoba, no sabía que iba a participar tanta gente y lamenta que no hayan estado ahí los autores del proyecto, A.L. Tiraboschi - B.J. González Kriegel.

Entiende que cambiar la redacción del proyecto no constituye un problema, previo a ello está la negociación con la Universidad Siglo 21 y con el Gobierno de la Provincia para ver la posibilidad de que en lugar de uno sean dos proyectos, y eso sí es un problema grave; a posteriori verán lo referente a redactarlo de otra manera, eso conlleva el hecho de que lamentablemente no hayan estado presentes en dicha reunión quienes debieron haber estado, que son precisamente los autores del proyecto.

Repite; sólo le comunicaron que había esta reunión, no conocía que hubiese posibilidades de invitar a otras personas, porque de haberlo sabido habría concurrido con los nombrados.

Ya tuvo una conversación con la gente de la Universidad Siglo 21, quienes han quedado en contestarle. Están en esa etapa.

Se Da Cuenta

03. Resolución HCS n° 406/02. En el Art. 1° adhiere la UNC a la Movilización y la Clase Pública en defensa de la Educación Pública que el CIN realizó el 23 de Octubre ppdo. en las calles Balcarce e Hipólito Yrigoyen de Buenos Aires; en el Art. 2° expresa “el sostenido compromiso de esta Universidad en defensa de la Educación Pública” y adhiere “a las iniciativas que el CIN lleva adelante para ese propósito.”

En el Art. 3° manifiesta “el respaldo al Comité Ejecutivo del CIN, a lo solicitado por Nota del pasado 8 de octubre al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.”

04. Resolución HCS n° 409/02. Rectifica el art. 2° inc. b) de la Ordenanza HCS 2/02 en la siguiente forma:

Donde dice: “*Cada Claustro* [designará sus miembros en el Comité de Asignaciones].”

Debe decir: “**Los representantes de los Claustros Docentes y Estudiantiles respectivamente ...**”, manteniendo el resto de la redacción del inciso b) sin modificación.

05. Resolución Rectoral n° 1496/02. Designa Abanderado y Escoltas de la UNC, como así también Abanderados y Escoltas de las Unidades Académicas, a los alumnos luego detallados y por el período 2002-2003.

En lo que a nuestra Facultad atañe, son:

ABANDERADO:	María Laura NORES
Carrera:	Licenciatura en Matemática
Facultad:	Matemática, Astronomía y Física
Promedio General:	10,00 (diez puntos)
PRIMER ESCOLTA:	Patricia Andrea SANTO
Carrera:	Abogacía
Facultad:	Derecho y Ciencias Sociales

Promedio General: 9,68 (nueve puntos con sesenta y ocho centésimos)
SEGUNDO ESCOLTA: Guillermo Alberto GÓMEZ
Carrera: Licenciatura en Química
Facultad: Ciencias Químicas
Promedio General: 10,00 (diez puntos)

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

ABANDERADO: María Laura NORES
Carrera: Licenciatura en Matemática
Promedio General: 10,00 (diez puntos)
PRIMER ESCOLTA: Cintia Mariela LAPILLI
Carrera: Licenciatura en Física
Promedio General: 9,61 (nueve puntos con sesenta y un centésimos)
SUPLENTE PRIMER ESCOLTA: Mauricio TELLECHEA
Carrera: Licenciatura en Matemática
Promedio General: 9,10 (nueve puntos con diez centésimos)
SEGUNDO ESCOLTA: Elena RUFEL FIORE
Carrera: Licenciatura en Física
Promedio General: 9,56 (nueve puntos con cincuenta y seis centésimos)
SUPLENTE SEGUNDO ESCOLTA: Damián Roberto FERNÁNDEZ FERREYRA
Carrera: Licenciatura en Matemática
Promedio General: 8,60 (ocho puntos con sesenta centésimos)

06. Resolución Rectoral nº 1497/02. Otorga el “Premio Universidad” correspondiente a la promoción 2001 a los egresados de las distintas Unidades Académicas.

En el caso de la FaMAF son:

- Diploma con “Mención de Honor” al Licenciado en Matemática Pablo Manuel ROMAN, con promedio de 9,84 (nueve puntos con ochenta y cuatro centésimos).
- Diploma con “Mención Especial” al Licenciado en Matemática Reimundo HELUANI, con promedio de 9,64 (nueve puntos con sesenta y cuatro centésimos).
- Diploma con “Mención de Honor” al Licenciado en Astronomía Ariel Guillermo SÁNCHEZ, con promedio de 9,04 (nueve puntos con cuatro centésimos).
- Diploma con “Mención de Honor” al Licenciado en Física Reimundo HELUANI, con promedio de 9,26 (nueve puntos con veintiséis centésimos).
- Diploma con “Mención Especial” a la Licenciada en Física Silvia Adriana MENCHÓN, con promedio de 8,96 (ocho puntos con noventa y seis centésimos).

07. Expte. 03-02-04611. Providencia Decanal del 30 de Octubre ppdo. Mediante la misma dispone el envío con goce de haberes, por el lapso 04 al 15 de Noviembre en curso, del Dr. J.G. Adrover.

En México (DF) dictará una serie de conferencias en el marco de un proyecto conjunto entre la Universidad Autónoma y el Instituto Tecnológico Autónomo de dicho país.

08. El Cons. M.A. Valente presenta informe - balance de lo actuado por el Comité de Asignaciones de los fondos de la contribución estudiantil, en el período 2000 - 2002, durante el cual formó parte del mismo.

Al OD remitido a cada integrante de este H. Cuerpo se le adjuntó copia completa del texto.

Entendemos adecuado transcribirlo. Está dirigido al Sr. Decano y dice:

Tengo el gusto de dirigirme en esta oportunidad a Ud. y por su intermedio, al HCD de esta Facultad para poner a Ud. y a los miembros del citado Honorable Cuerpo en conocimiento del informe-balance de las actuaciones del Comité de Asignaciones del HCD, administración de la cual he formado parte durante los dos últimos años.

En ocasión de haber cesado en mis funciones como primer representante titular por el claustro estudiantil en el Comité de Asignaciones, es que he tomado a bien dar carácter público y amplia difusión sobre las actuaciones realizadas durante el período del cual he formado parte.

Es el propósito de este comunicado poner por su digno intermedio a toda la comunidad de nuestra Institución al tanto de lo actuado por los miembros del comité durante el período 2000 – 2002.

La motivación principal es poner las actuaciones a juicio y consideración de toda la comunidad, para que de ésta surjan posibles sugerencias y proyectos que puedan generarse de aquí en mas, además por supuesto de procurar crear el hábito de informar a las autoridades y a la comunidad toda sobre el estado y progreso de las labores públicas que cada uno de los miembros de este HCD tenemos a cargo.

No quisiera finalizar esta nota sin mencionar, aunque mas no sea de manera breve, el absoluto apoyo y la predisposición a colaborar que hemos recibido los miembros del Comité de Asignaciones por parte de las autoridades de la Facultad, las anteriores y las actuales. Es por esto que entiendo que le debo a ambas gestiones un sincero agradecimiento por su cooperación.

Detalle de Gastos erogados por orden del Comité de Asignaciones del HCD
con fondos de la Contribución Estudiantil: Período 2000-2001-2002

Los gastos se han clasificado y agrupado en cinco categorías, éstas son:

1. Categoría A: Pago de Becas a estudiantes de la FaMAF en el marco del Programa de Becas con fondos de Contribución Estudiantil creado por este HCD.
 2. Categoría B: Compra de bibliografía para la Biblioteca de la FaMAF, útiles necesarios para el dictado de clases y equipamiento para los Laboratorios de física de los LEF.
 3. Categoría C: Otorgamiento de ayudas económicas a estudiantes de FaMAF para asistir a las reuniones/congresos anuales de Matemática (UMA), Astronomía (AAA), Física (AFA) y Computación (Río IV) en el marco del Programa “Ayudas Económicas para Congresos Anuales” del CeIMAF.
 4. Categoría D: Gastos originados o relacionados con la Administración de los Fondos, Caja de Ahorro, trámites bancarios, impresión formularios de pago, honorarios de Contaduría *(Contadora)*
 5. Categoría E: Reserva para disponibilidad del Fondo de Inversión “Bolsa de Trabajo”
- | | |
|---------------------------|--------|
| 1 A Becas |% |
| 2 B Libros y útiles |% |
| 3 C Viajes congresos |% |
| 4 D Gastos administración |% |
| 5 E Fondo de inversión |% |

Nota. Con relación a lo anterior hay una “torta”. Como es en blanco y negro, no pudimos determinar con exactitud el porcentaje de cada rubro; pedimos precisiones, no llegaron.

Pregunta si hay comentarios respecto a los mismos, en referencia al punto 05. el Cons. Fridlender señala que podemos sentirnos orgullosos.

Toman razón de todos los asuntos comunicados en este ítem.

– SALIÓ ARCE DE LA SALA DE SESIONES.

Despachos de Comisiones

Consejo Depto. de Post-Grado

09. Expte. 03-02-04593. El Lic. W.A. Weidmann solicita su inscripción en la carrera del Doctorado en Astronomía, bajo la dirección del Dr. G.J. Carranza (de quien consta la conformidad). Adjunta su "currículum vitae".

Tema: “Física de Nebulosas Planetarias”.

El Depto. Egresados, de la Secretaría Académica, en su último informe, dice que el Dr. Carranza está dirigiendo a los doctorandos M.P. Agüero - D. Mast - M.A. Oddone - G. Gimeno.

El Consejo del Depto. de Post-Grado, con la firma de (Dr./Lic.) A.H. Brunetti - J.E. Durán - M.I. Oliva - N.P. Kisbye - E.L. Agüero - M.J. Zuriaga dice *“De acuerdo,”*.

Lo analizan.

Puesto en consideración se aprueba, en todos sus aspectos (inscripción, tema, director y comisión asesora).

Toman nota que con éste son cinco los doctorandos dirigidos por el Dr. G.J. Carranza.

10. c/Expte. 03-02-04353. El Lic. J.L. Blengino Albrieu, respecto a su posible inscripción en la carrera del Doctorado en Física, presenta una nota cuya copia hemos agregado al OD para cada integrante de este H. Cuerpo.

La misma es respondiendo a una comunicación que le remitiera el Secretario Académico de la Facultad, copia de la cual también adjuntamos.

A su vez el Consejo del Depto. de Post-Grado, con la firma de (Dr./Lic.) A.H. Brunetti - J.E. Durán - N.P. Kisbye - E.L. Agüero - M.I. Oliva - M.J. Zuriaga dice:

Se considera que se haga lugar a la inscripción, siempre y cuando se cumplimente la disposición reglamentaria de que la actividad docente durante dos cuatrimestre debe ser realizada en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Inician la evaluación del asunto.

El Cons. Bustos dice que –según entendió de una conversación que mantuvo ayer– esta persona es docente de la UN de Río Cuarto, quiere hacer el doctorado en Física en la FaMAF pero cumpliendo las actividades allá.

Su par Gleiser señala que la reglamentación pide cuatro cursos de doctorado, de los cuales dos deben ser de doctorado y otros dos complementarios.

Va recordando las motivaciones que llevaron a incluir los dos cuatrimestres de docencia acá, está de acuerdo con el dictamen del Co.De.Po.

El Cons. Gattoni dice que siendo la reglamentación que los dos cuatrimestre de docencia deben ser realizados en el ámbito de la Universidad, recomendarle que los haga en nuestra Facultad.

Dejar eso claro.

El Cons. Barraco Díaz pregunta si el director que tendría es de acá, Secretaría señala que no conoce más detalles por cuanto ésa es toda la documentación que le acercó la Secretaría Académica, no tiene ninguna otra información al respecto. Ofrece ir a buscar mayores datos.

Continúan analizando el tema por breve lapso, finalmente acuerdan suspender el tratamiento del tema mientras se procura recabar otros elementos de juicio.

Siguen adelante con el OD.

11. Los Dres. C.B. Briozzo - D.J. Pusiol - R.C. Zamar, integrantes de la Comisión Asesora de Doctorado del Lic. O.L. Mensio, informan que el nombrado cumplimentó la totalidad de requisitos previstos por el reglamento de doctorado de la FaMAF, excepto la presentación de un seminario general y la defensa de su tesis.

Con respecto a esto último, recomiendan se someta a la consideración de un tribunal para su evaluación y proponen que el mismo esté integrado por los Dres.:

Titulares

Mario Passeggi

G.A. Raggio

E. Anardo

Suplentes

M.E. Ramia

C.B. Briozzo

El Depto. Egresados, de la Secretaría Académica informa que es coincidente con lo expresado por la comisión asesora (*sic*).

A su vez el Consejo del Depto. de Post-Grado, con la firma de (Dr./Lic.) A.H. Brunetti - J.E. Durán - E.L. Agüero - N.P. Kisbye - M.I. Oliva - M.J. Zuriaga dice *“De acuerdo,”*.

Puesto en consideración, se aprueba dicho tribunal.

Asesoras de Sección

Física

12. Expte. 03-02-04501. El Lic. T.M. Osán solicitó se postergaran los llamados a concurso en la Sección Física de los cargos de Ayudante de 1ra. con dedicación simple, por cuanto estará fuera del país hasta fines de año.

Luego de varios trámites, en la sesión pasada se decidió realizar dicho llamado, con período de inscripción y demás en Noviembre-Diciembre del corriente año y que sólo quede para Febrero próximo la prueba de oposición.

A tales efectos, solicitarle a esta comisión asesora la propuesta de integrantes para el tribunal que actuará en dicho concurso.

Vuelven ahora las actuaciones con el siguiente despacho, que firma el Dr. S.A. Cannas (Coordinador de Física). Dice:

Atento a lo solicitado se sugiere el siguiente tribunal p/el concurso de Ayudantes de primera con dedicación simple

Titulares: Dres. S. Urreta, R. Zamar y D. Barraco

Suplentes: Dres. E. Avila, J. Trincavelli y D. Prato.

Firmo en nombre de la C.A.F. con el consentimiento de todos sus miembros.

Se aprueba el tribunal propuesto por la CAF.

Secretaría Académica

13. Presenta el siguiente proyecto de resolución para el llamado a concurso de cargos de Ayudante Alumno.

RESOLUCIÓN HCD N° .../02

VISTO:

El vencimiento el 28 de febrero del 2003 de las designaciones de **Ayudantes Alumno** oportunamente realizadas; y

CONSIDERANDO:

Que han sido propuestos, por las Comisiones Asesoras de Matemática, Astronomía, Física, Licenciatura en Computación y Profesorados, los nombres para integrar los tribunales de cada área;

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Llamar a concurso de antecedentes para cubrir los siguientes cargos de **Ayudantes Alumno** :

- 12 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Matemática,
- 12 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Física,
- 3 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Astronomía,
- 2 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Profesorados y
- 18 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Computación.

Esta convocatoria se registrá con lo que establece la Ord. HCD 2/00.

ARTICULO 2º: Las inscripciones deberán formalizarse en Secretaría Académica de la Facultad desde el 11 de noviembre al 6 de diciembre de 2002, días hábiles, en el horario de 8 a 13 hs.

ARTICULO 3º : Integrar los Tribunales por área de la siguiente manera:

Área Matemática: Dra. Casilda Rupérez, Dr. Walter Dal Lago y Dra. Isabel Dotti (titulares); y Dra. Alicia García (Suplente)

Área Física: Dr. Gustavo Castellano, Dra. Cecilia González y Dr. Alberto Wolfenson (titulares); y Guido Raggio (Suplente).

Area Astronomía: Dra. Silvia Fernández, Lic. Jesús Calderón y Dra. Mónica Villada (titulares); y Lic. David Merlo (Suplente).

Area Profesorados: Dra. Sofia Paczka, Lic. Bernardino Audisio, Lic. Oscar Villagra (titulares); y Lic. Alberto Gattoni (Suplente).

Area Computación: Dres. Javier Blanco, Daniel Fridlender y Pedro D'Argenio (titulares); y Dr. Héctor Gramaglia (suplente).

ARTICULO 4º : El Tribunal de cada área tendrá plazo hasta el hasta el 21 de febrero del año 2003 a las 12,00 hs. para expedirse y proponer los Ordenes de Méritos. A partir de ese momento los postulantes deben notificarse hasta el 28 de febrero de 2003. Quienes no lo hicieron dentro del tal plazo quedarán automáticamente eliminados de todos los OM en los que figuren.

Artículo 5º: Comuníquese, désele amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, ADIAS DEL MES DE DE DOS MIL DOS.

Inician la evaluación respectiva.

Preguntan sobre los cargos del área Computación, el Sr. Decano señala que 18 es el número que tiene asignado ese sector, luego (y ante pedido) se agregaron transitoriamente los otros 4 cargos.

Conversan al respecto, después el Cons. Salas consulta si está el acuerdo respectivo de las personas propuestas para integrar estos tribunales, posteriormente señala que en los tribunales de Matemática y de Física está claro que es gente del área respectiva, es menos claro en el área Profesorados; se pregunta si los propuestos han estado en materias del Profesorado. Si no, sería un criterio a tener en cuenta para la conformación de tribunales que fuera con gente que ya dio materias del Profesorado.

El Cons. Gattoni responde que al menos los dos de Física están trabajando y han trabajado asiduamente allí, informa respecto a Matemática la Cons. Galina.

2 - A

Prosiguen las deliberaciones, ahora centradas en lo referente a cómo deben notificarse los interesados.

- GONZÁLEZ MONTORO Y LOSANO SON REEMPLAZADAS POR LOS CONS. MAURO A. VALENTE Y MAXIMILIANO J. MARCONI, RESPECTIVAMENTE.

La Cons. Ferreyra habla de una cuestión colateral, cual es la posible renovación de integrantes en la Comisión de Profesorados.

El Sr. Decano le apunta que no es un tema incluido en el OD, le consulta si quiere presentarlo sobre tablas; responde que posiblemente presentará un proyecto relativo a ello y también de modificación de la integración.

Retoman el tema bajo análisis, el Cons. Fridlender no recuerda que el tema integrantes del tribunal para Computación haya pasado por la CAC y agrega que sabe de una posible ausencia; si se produjera otra, habrá problemas.

Analizan distintas posibilidades, el Sr. Decano le sugiere agregar un suplente más para cubrir cualquier eventualidad; propone incluir a los Dres. D.J. Vaggione y J.E. Durán.

El Cons. Ferrero pide que la fecha límite de inscripción sea el 15 ó 20 de Diciembre (luego precisará el viernes 20) en lugar del 06 como está propuesto, luego sugiere que haya distintas alternativas para la notificación; a posteriori se hablará de correr una semana el plazo para ello.

En cuanto a esto último Secretaría pone de resalto que debe ser notificación fehaciente, además que en ese mismo acto deben optar por la carrera en que trabajarán.

-REINGRESA EL CONS. CARMELINDO PELICER.

Debatirán largo rato ambas cuestiones, hay sugerencia de convocar al Secretario Académico; siguen dialogando por cierto tiempo hasta que finalmente acuerdan que se lo invite.

Mientras tanto siguen las conversaciones, el Cons. Fridlender vuelve sobre lo relativo a esos cuatro cargos de ayudante alumno agregados (provisoriamente, en su momento); hablan del tema, el Sr.

Decano les recuerda que si bien es un gasto pequeño, corresponde al Inciso 1, luego pregunta si están todos de acuerdo en que haya 22 cargos para el área Computación. No hay registro de oposición.

Hay otras intervenciones, luego llega el Secretario Académico; irá dando las razones por las cuales no es posible correr el plazo para las notificaciones, después se referirán al período establecido para las inscripciones, son cuatro semanas, con relación a ello remarca que los estudiantes no presentan "currículum vitae" para el concurso, debe armárselos el Departamento Alumnos y enviarlos a cada tribunal, eso lleva bastante tiempo. La información que proporciona esa oficina es incluyendo los exámenes de ambas fechas de Diciembre, remarca.

Por fin deciden trabajar "en comisión", como corresponde, para que pueda participar este funcionario. Será de 11:33 a 11:59 hs.

– EN ESE ÍTERIN EL CONS. FRANCO M. LUQUE REEMPLAZÓ A VALENTE.

Vueltos a la reunión de tablas y luego de haberse retirado el Secretario Académico, siguen las opiniones y puede apreciarse un cierto grado de convergencia (en ciertos aspectos).

2 - B

Agotada la lista de oradores, Secretaría procura presentar un resumen:

- Entiende que fue aprobado el agregar dos suplentes más en el tribunal del área Computación, los Dres. D.J. Vaggione - J.E. Durán.
Preguntados, confirman su aprobación.
- También en el área Computación, se formaliza el incorporar esos 4 cargos más de ayudantes alumnos; por lo tanto contaría con 22 cargos ya de manera definitiva.
Nueva pregunta; no hay registro de oposición a ello, confirmado.
- Plazo para notificarse, fue ratificado el 28 de Febrero '03. También confirmada su aprobación.
- Por último, tiene anotado lo relativo a fechas del período de inscripción; comienza el 06 de Noviembre (no hay cambio) iría hasta el 20 de Diciembre, en lugar del 06 como está determinado el Art. 2°.

No recuerda que haya ningún otro aspecto, pregunta si están todos de acuerdo con esto último. Como no hay unanimidad, a posteriori de que ratifican la aprobación de los tres aspectos previamente enunciados y luego de consultar si alguien pedirá abstención (no) procede a tomarles –en primer término– votación de la propuesta original (presentada por Secretaría Académica) esto es: que sea del 11 de Noviembre al 06 de Diciembre.

por la afirmativa. Gattoni, Coleoni, Barraco.

Total: 03 (tres) votos.

por la negativa.

Gleiser, Bustos, Fridlender, Ferreyra, Pelicer, Salas, Paz, Luque, Stasyszyn, Jacob, Ferrero, Marconi, Rodas, Zamar, Galina.

Total: 15 (quince) votos.

rechazada.

Ahora les toma votación respecto a modificar la fecha de cierre: del 11 de Noviembre al 20 de Diciembre.

por la afirmativa.

Gleiser, Bustos, Fridlender, Ferreyra, Pelicer, Salas, Paz, Luque, Stasyszyn, Jacob, Ferrero, Marconi, Rodas, Zamar, Galina.

Total: 15 (quince) votos.

por la negativa.

Gattoni, Coleoni, Barraco.

Total: 03 (tres) votos.

aprobada.

Concluido lo relativo a ese tema, Secretaría los retrotrae por un momento a los puntos 11. y 12., por cuanto mientras los trataron estaba buscando al Secretario Académico.

En cuanto al 11., para confirmar que el Consejo también autorizó el pago de los gastos de traslado y estada para el Dr. Passeggi; confirmado.

Respecto al 12.; como ya fue acordado en la reunión pasada, las actuaciones del concurso se diligenciarán en el período Noviembre-Diciembre en curso, excepción hecha de la prueba de oposición que se concretará en Febrero '03.

Designaciones por el lapso 01 de Marzo 2003 a 28 de Febrero 2005.

Las fechas y demás detalles correspondientes (período de inscripción, para recusaciones, etc.) serán determinados administrativamente.

– VALENTE POR MARCONI.

Retoman el punto 10.

Memoran por unos instantes el asunto, Secretaría lee los pasajes más relevantes de la nota cabecera del expte. 03-02-04353; inscripción en el Doctorado en Física, tema: "Estudio cualitativo y cuantitativo de la toma de agua por raíces mediante modelos de frontera libre y frontera móvil", dirigido por el Dr. Juan Carlos Reginato en la UN de Río Cuarto, el causante solicita se incluya al Dr. Domingo Tarzia en la comisión asesora por cuanto éste en términos prácticos actuará como co-director (*dixit*).

Secretaría les apunta que la figura de co-director no existe en nuestro reglamento de doctorado, luego remarcará que este asunto está recién ingresando al Consejo Directivo; si bien tiene despacho del Co.De.Po., no ha pasado por ninguna comisión interna de este H. Cuerpo.

La Cons. Galina sugiere girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos, su par Gleiser dice que es un tema multidisciplinario, donde es difícil definir a qué rama pertenece; por lo poco que sabe de estas cuestiones de frontera libre, es un problema matemático, Tarzia es matemático. Está en contra de hacer lugar a la inscripción del recurrente en nuestro doctorado (posición que será compartida luego por el Cons. Bustos).

Su colega Ferreyra comenta que aquí en la Facultad hay gente que está trabajando en el tema de frontera libre; específicamente C.V. Turner (Dra. en Matemática) hizo su tesis con el Dr. D. Tarzia.

La Cons. Galina confirma que lo suyo es una moción (pasar el tema a Asuntos Académicos). Estima que dicha comisión podría conversar con la gente del Co.De.Po., conocer las razones de su dictamen.

Su par Gattoni apoya dicha moción y sugiere acercarle a la comisión parte de las consideraciones aquí formuladas respecto al tema, para que tengan la información.

Que Asuntos Académicos haga lo que crea que tiene que hacer; si lo consideran necesario, que hablen con la gente del Co.De.Po., con C. Turner.

– SALEN STASYSZYN Y FERRERO (EN ESE ORDEN) POSTERIORMENTE SALAS.

Continúan las exposiciones, finalmente –y consultados– hay acuerdo en remitir estas actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos. Se procederá conforme sugiriera el Cons. Gattoni.

Asuntos Entrados

14. c/Expte. 03-02-04184. El Dr. E.V. Bonzi comunica que el Curso de Radiofísica Sanitaria organizado entre los Ministerios de Salud de las Provincias de Córdoba y de Salta, no se realizó por falta de fondos.

Hacemos notar que en sesión del 20 de Marzo '02 y mediante Resolución n° 48/02, este H. Cuerpo autorizó al recurrente a participar en el Seminario Taller respectivo y a firmar los diplomas en representación de la Facultad. (ver acta 405 - punto 48. (ter))

Nota. Sugerimos que, ante lo expresado y salvo mejor opinión, se deje sin efecto la Resolución HCD n° 48/02.

Hay acuerdo en proceder conforme fuera sugerido.

15. Expte. 03-02-04618. El Dr. E.V. Bonzi solicita autorización para participar como docente en dos cursos organizados por la Provincia de Córdoba - Ministerio de Salud (Radiofísica Sanitaria) según el siguiente detalle:

- 1) Curso Básico de Radiofísica Sanitaria, a concretarse los días 14, 15 y 16 de Noviembre corriente, en el cual tendrá una participación de 4 hs. el día 14 y de 3 hs. el día 16.
- 2) Seminario Taller para Licenciados en Imágenes, a realizarse el día 07 de Diciembre próximo, en el que tendrá una participación de 4 hs.

Finaliza destacando que ambos cursos se realizarán en nuestra ciudad, que tanto los días 16 de Noviembre como 07 de Diciembre son sábados, por lo cual no interferirán con su labor en la Facultad y que el día 14/11 no tiene actividad docente. También remarca que a esta Casa no le significará ningún gasto su participación en dichos cursos.

Luego de corto análisis se lo autoriza, en los términos de la Ordenanza HCS n° 5/2000.

16. Expte. 03-02-04619. Nota que dirigen al Sr. Decano, y que lleva las firmas de: Lic. D. Barsotti - Dr. G.A. Monti (Secretarios de Asuntos Estudiantiles y Académico, respectivamente) - Sr. M.J. Marconi - Sr. M.A. Valente - Srta. M.M. Jacob - Sr. F.J. Herrero (Consejeros Estudiantiles). Dice:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al HCD, con el motivo de plantear la siguiente propuesta.

Como sabemos, todos los años coinciden los horarios de las sesiones del HCD con el dictado de alguna materia que compromete a consejeros docentes y estudiantiles.

Por otra parte, sabemos que a la hora de hacer la distribución de horarios y aulas para el cursado de las materias, los lunes son los días más rechazados por docentes a cargo del dictado, ya que en nuestro país se suele pasar los feriados al lunes más próximo a la fecha en que se celebran, perdiéndose así aproximadamente tres clases por cuatrimestre.

Por ello, proponemos que las sesiones de consejo se efectúen los días lunes en el horario habitual y que, en la medida de lo posible, no haya dictado de materias los lunes por la mañana.

Comienza la evaluación, ponderan los dos aspectos que involucra el "petitum".

Queda pendiente para la próxima sesión; tomarán estos días para reflexionar sobre la propuesta y, llegado el caso, hacer las consultas que consideren adecuadas.

17. Expte. 03-02-04621. Nota que firman el Sr. M.A. Gasparoni (Vocal Titular del CEIMAF) y el Lic. D. Barsotti (Secretario de Asuntos Estudiantiles). La dirigen al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo, para solicitarles tengan en consideración el proyecto adjunto: "Curso de nivelación: Introducción a la vida Universitaria".

Este proyecto intenta incluir en el curso de nivelación la materia Introducción a la vida Universitaria, la cual creemos muy importante para que los ingresantes tengan la información necesaria para desenvolverse dentro de la Facultad.

El informe está dedicado a justificar dicho pedido. Se adjuntan una parte de un posible material, las reglamentaciones vigentes y un proyecto de resolución.

Téngase presente que dicha propuesta está ingresando –no fue analizado, no tiene despacho de ninguna comisión– y el cuadernillo acompañado consta de 28 págs. (s.e.u.o.); por tales razones, no hemos hecho copia de su contenido.

– SE FUE RODAS, POCO DESPUÉS COLEONI.

Tras breve análisis hay un primer acuerdo en girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos, con pedido de pronto despacho.

Posteriormente, el Cons. Gleiser hace notar que allí están hablando del curso de nivelación, recuerda que dentro de los temas pendientes de decisión (punto 12., indican) hay otra cosa.

Conversarán cierto tiempo sobre tal asunto, en determinado momento y refiriéndose a dicho listado Secretaría subraya que dichos temas los trae, no, de ningún modo, para que los traten y resuelvan los mismos ahora; simplemente, es para que decidan si se los remite a archivo, pasan a alguna comisión (es decir, se los reactiva) o qué se hace con ellos. Es lo único que se les pide, en esta instancia.

A cierta altura de las deliberaciones y debido a la cantidad de ingresos y egresos que se fueran sucediendo, Secretaría hizo un nuevo control. Continúan en la sala de sesiones el Sr. Decano y los Sres. Consejeros: D.E. **Barraco Díaz**, O.H. **Bustos**, A. **Ferreya**, D.E. **Fridlender**, E. **Galina**, A. **Gattoni**, R.J. **Gleiser**, M.M. **Jacob**, F.M. **Luque**, M.J. **Marconi**, D.J. **Paz**, C. **Pelicer**, C.G. **Salas**, M.A. **Valente**, R.C. **Zamar**.

Retoman las cuestiones bajo análisis, siguen prolongándose las discusiones; ante ciertos comentarios, Secretaría irá recordando las sugerencias hechas por dicha comisión "ad hoc", qué decisiones adoptó el HCD al respecto, a quiénes les fueron comunicados esos decisivos en cada oportunidad.

3 - A

Siguen adelante con el asunto.

– POCO DESPUÉS REINGRESÓ GONZÁLEZ MONTORO.

En determinado momento el Cons. Marconi se manifiesta de acuerdo con su par Fridlender, quien poco antes mocionó girar ambos temas a la Comisión de Asuntos Académicos; señala que en su oportunidad habrá que ver si se reactiva dicha comisión y con los mismos integrantes, estima obvio consultar a esas personas si quieren proseguir en tales funciones o será necesario hacer cambios, y darle trabajo.

Se producen otras intervenciones, el Cons. Gleiser pone de resalto que la motivación de pasarlo a comisión está sustentada en lo poco pero objetivo que había logrado la comisión "ad hoc" a través de las pruebas diagnósticas realizadas y de una fuerte crítica al contenido del curso de ingreso, formuladas como está puesto en los informes.

También quiere dejar muy claro que no se está cuestionando para nada la precisión del material incluido en el cuadernillo, el problema pasaba por lo siguiente: no consideraron que había una buena coordinación entre las necesidades de los alumnos y el material incluido en dicho cuadernillo, independientemente de su calidad intrínseca, sobre lo cual no hay ninguna crítica.

Agotada la lista de oradores y ante pregunta de la Cons. Galina, el Sr. Decano contesta que sobre los aspectos organizativos del próximo curso de ingreso vienen trabajando, no está todavía bien definido lo correspondiente a contenidos pero habría interés respecto a incluir una bolilla –no una materia– con lo ahora propuesto por Gasparoni.

Finalmente hay acuerdo en remitir ambos puntos (17. y 12.) a la Comisión de Asuntos Académicos, con pedido de pronto despacho.

18. La Lic. S.I. Navarro de Juárez solicita prórroga en la regularidad del curso de post-grado "Adquisición y procesamientos de Imágenes" cursado en el 1er. cuatrimestre de 2001 con el Lic. J.H. Calderón (de quien consta el acuerdo).

Se basa en razones personales, lo rendirá en el transcurso de un año (*sic*).

El Depto. Egresados, de la Secretaría Académica informa que la causante se inscribió en el curso mencionado, que fuera dictado en el 1er. cuatrimestre '01.

Luego de aclaradas ciertas cuestiones reglamentarias y puesto en consideración, se autoriza como fue solicitado.

–SE RETIRA BUSTOS.

Con lo anterior se completan los asuntos ingresados a Secretaría últimamente, siguen con aquellos temas paralizados desde Consejos anteriores.

Sres. Consejeros, volvemos a traer lo siguiente:

A continuación reseñamos una serie de asuntos ingresados en años anteriores aún pendientes de resolución definitiva. Reglamentariamente, todos ellos están en condiciones de ser archivados a menos que este Consejo Directivo disponga otra cosa (reactivarlos, hacer alguna consulta, remitirlos a determinada comisión,). Son ellos:

01 Expte. 03-97-00335.

El Dr. R.T. Mainardi solicitó se los liberara de administrar los fondos de la Cooperadora de FaMAF, para poder concretar la disolución de dicha cooperadora.

Ingresado el 07 de Agosto '97, esta Secretaría lo recibió el 26 de Noviembre de tal año.

Hubo una serie de trámites.

Última referencia al tema registrada, el 24 de Mayo de 2000.

El Cons. Valente itera una propuesta hecha rato antes: pasarlo a la Comisión de Extensión. Con pedido de pronto despacho, agrega su colega Gleiser.
Hay acuerdo.

– SE RETIRAN GLEISER Y BARRACO DÍAZ.

02 Expte. 03-97-00452.

Sr. J.A. García Gallardo propone al HCD que resuelva sancionar a igualdad con los alumnos a todos los profesores (*sic*) que se retrasen en la devolución de los textos retirados de Biblioteca.

Consta el acuerdo del Sr. C.J.F. Rodas, (entonces) Presidente del CEIMAF.

Ingresado en la reunión del 08 de Octubre/97, en esa oportunidad el HCD no lo trató.

Se realizaron algunos trámites.

Última referencia, en la sesión del 20 de Diciembre 2000; allí la entonces Cons. C.V. Turner dijo tener algunas modificaciones para proponer, por ello no se lo envió al archivo. En concreto, esa persona nunca presentó nada (pese a que se le hizo recordatorio del tema el 18 de Abril/2001).

También rato antes hubo propuesta del Cons. Valente; remitirlo a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

La bancada estudiantil subraya que, de acuerdo a lo informado por gente de Biblioteca, el reglamento actual no se cumple, al menos en lo que hace a las sanciones al personal docente.

El Sr. Decano recuerda que básicamente, con relación a estos asuntos, lo que por ahora deben decidir es si corresponde reactivarlos o archivarlos, no discutir ahora sobre cuestiones relacionadas con cada uno.

No obstante lo anterior, insisten con lo dicho; por momentos las discusiones son bastante desordenadas.

– LOSANO POR JACOB, VOLVIÓ RODAS.

Se prolongan las deliberaciones hasta que por fin acuerdan volver a girarlo a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

03 Expte. 03-98-00877.

El 22.05.98 ingresa el esbozo de proyecto educativo "La televisión como un medio didáctico", presentado por el Dr. A.P. Maiztegui.

Con fecha 04 de Junio el citado sugiere la posibilidad de elaborar un convenio de cooperación.

Ingresado al HCD en la sesión del 26 de Agosto '98, allí el Dr. Maiztegui explicó verbalmente su proyecto. En esa oportunidad no hubo ninguna decisión.

Último movimiento, el 09 de Junio '00 (fue girado a la Comisión de Extensión, la cual nunca se pronunció).

La Cons. Ferreyra informa que la propuesta para la Facultad perdió vigencia, dicho proyecto se concretó a través de un convenio celebrado directamente por el Rectorado de la UNC.

Por tal motivo y atento que de tal modo el asunto se ha tornado abstracto, hay acuerdo en archivar estas actuaciones.

– SE FUE SALAS.

04 Expte. 03-99-01713.

En dichas actuaciones agrupamos las propuestas formuladas por los Dres. R.T. Mainardi - O.M. Moreschi sobre modificación de los arts. 4to. y 7mo. de la Ordenanza HCD 3/87 (relativa a la organización y funcionamiento de la Facultad) también consultas referentes al art. 5° de la misma norma, entre otras cosas también fue creada una comisión "ad hoc" (que no se pronunció), etc.

El asunto comienza en la sesión del 07 de Abril '99; última referencia en la reunión del 26.07.00, allí se decidió dejarlo pendiente.

Como en la Comisión de Reglamento y Vigilancia están trabajando en el análisis de la Ordenanza 3/87, posibles modificaciones y/o agregados a la misma, el Cons. Gattoni pide se les remitan estos antecedentes también.

Hay acuerdo.

05 En la reunión del 26.05.99 se resolvió: "*girar a la Comisión de Asuntos Académicos lo relativo a consideración de un mecanismo adecuado para el funcionamiento ágil de lo referente a las Especialidades.*"

Aquella comisión no se pronunció, fue remitido a la misma nuevamente, con el cambio de consejeros (01.08.00); ésta dictaminó, siguió el trámite pero no fue completado.

Última referencia, el 19 de Abril 01.

Nota. Recordemos que, de cierta forma relacionado con ésto, Asuntos Académicos tiene en tratamiento el presentar "... una propuesta de acciones concretas a realizar en relación al problema de la proliferación de especialidades. ...", conforme lo decidido por este H. Cuerpo el 24 de Julio ppdo.

Estudian el tema, recuerdan que Asuntos Académicos ya tiene bajo análisis una propuesta referente a proliferación de las especialidades.

Hay acuerdo en remitirlo también a la Comisión de Asuntos Académicos, para que lo analice conjuntamente con lo propuesto por el Cons. Gleiser en la sesión del 24 de Julio pasado [ver acta 415 - pág. 10, renglón 15 y sig.]

06 Expte. 03-99-01943.

Secretario Académico (Dr. G.A. Monti) presenta proyecto de resolución reglamentando y uniformando la presentación escrita de los Trabajos de Tesis Doctorales.

Ingresado en sesión del 25.08.99, fue girado en paralelo a Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos - Co.De.Po.

Hubo respuesta de este último y de Reglamento y Vigilancia, en Mayo de 2000 Asuntos Académicos responde que no hay dictamen.

Última referencia, en la reunión del 26 de Julio de 2000; allí se decidió girarlo nuevamente a Reglamento y Vigilancia.

Se recuerda brevemente el tema.

Lo analizan; finalmente acuerdan remitirlo a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que revise la reglamentación, verifique si es adecuada. Cuando vuelva de allí estudiarán si es necesario girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos, o no.

07 Expte. 03-99-02101.

(el entonces) Cons. G.D. García elevó proyecto de "Control de la Gestión Docente".

Ingresado en la reunión del 27.10.99, se lo envió a las comisiones de Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos; las mismas no se expidieron, nuevamente girado a Reglamento y Vigilancia el 26.07.00 (con el cambio de consejeros).

Es la última referencia existente.

Breves acotaciones.

3 - B

Siguen (confusamente) los diálogos, finalmente acuerdan remitirlo en paralelo –nuevamente– a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos.

Nota. Relacionado con esto, en la sesión del 06.06.01 ingresó –por expte. 03-01-03469– una propuesta del CEIMAF sobre hacer un control de gestión al final de dicho cuatrimestre. Se agregará copia del mismo, a simple título informativo, cuando remitamos este asunto a dichas comisiones internas. Ver 13

Hablan (bastante tiempo) de posibles cursos de acción, tanto del orden de prioridad dentro de las comisiones internas para tratar estos asuntos como de qué modo continuar, pero en concreto aquí se detiene lo relativo a estos asuntos que vienen de Consejos anteriores.-----

----De tal modo y siendo las Trece horas con Cuarenta y Ocho minutos finaliza esta sesión Ordinaria, correspondiente a la fecha "supra" consignada.-----

P.S.:

Así las cosas, cabe señalar que sólo restan seis puntos del detalle presentado: **08, 09, 10, 13, 14 y 15.**

08 En base a la presentación del Dr. V.H. Hamity, que es una solicitud al mismo tiempo, respecto a encarar una reformulación de la Licenciatura en Física, fue dictada la Resolución Decanal nº 59/97 (crea una comisión "ad hoc").

Después se agregaron las otras licenciaturas, intervino el HCD.

Se produjeron una serie de movimientos, últimas decisiones en la sesión del 12 de Abril de 2000 pero el asunto no quedó definitivamente concluido.

09 Expte. 03-00-02887.

En la sesión del 06.09.00 fue aprobado el reglamento para selecciones internas (Ordenanza HCD 1/00) y se lo remitió en consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Esa Oficina observó determinado aspecto, se puso en conocimiento del HCD; como había una selección en marcha, en la sesión del 20 de Diciembre '00 se dispuso posponer el tratamiento.

Última referencia.

10 Expte. 03-99-01503.

En la reunión del 09 de Mayo de 2001 recién ingresa este expediente al HCD, iniciado por el Dr. D.J. Pusiol el 08 de Marzo '99, por el cual gestionaba la instalación de resguardos para los automóviles en la playa de estacionamiento.

En dicha oportunidad este H. Cuerpo decidió "*consideran lo recibido como un informe de avance; por ahora el Consejo Directivo toma nota de las actuaciones en su estado actual y resuelve devolverlas al Sr. Vicedecano a fin de que éste se encargue de diligenciar todo lo que fuera necesario (averiguaciones, gestiones, etc.) para estructurar la correspondiente propuesta, inclusive las imprescindibles consultas al personal de esta Facultad y de su similar de Ciencias Químicas que trabaja al lado nuestro y utiliza la misma playa.*

Una vez todo completo – incluyendo cuántos son los interesados que participarán, cantidades (número) de lugares reservados para ellos y de los que quedarían disponibles para uso común – que formalice su propuesta al HCD; recién allí este Consejo decidirá."

Devuelto al recurrente el 14 de Mayo '01.

12 En la sesión del 07 de Junio/2000 ingresó una propuesta de designar en la distribución docente para el 2do. cuatrimestre '02 al Coordinador del Curso de Nivelación FaMAF año 2001 y que se nombrara una comisión para que analice los contenidos del Curso y elaborara las modificaciones necesarias (en su caso).

Fue girado a la Comisión de Asuntos Académicos, ésta sugirió los nombres [] para conformar dicha comisión "ad hoc" cuyo único objetivo es "*atender al problema de la deserción estudiantil en la Facultad y proponer las medidas que considere necesarias o adecuadas para corregirlo*" (ver Resolución HCD nº 147/00).

[] (Dr./Lic.) H.R. Alagia - J.O. Blanco - Z.E. Gangoso - R.J. Gleiser - D.C. Merlo (suplente, J.H. Calderón) - S.R. Paczka.

Se produjeron una serie de movimientos, presentaciones y demás, pero no llegó una propuesta definitiva de tal comisión.

Ya resuelto; irá a la Comisión de Asuntos Académicos para su análisis en conjunto con el punto **17.** del Orden del Día.

13 Expte. 03-01-03469.

En la sesión del 06 de Junio '01 ingresa una nota del Centro de Estudiantes de la FaMAF que firma el Sr. T. Cohen Arazi (Presidente del mismo) por la cual solicita que este H. Cuerpo analice la posibilidad de que se realice una encuesta piloto sobre el control de gestión docente al finalizar el cuatrimestre actual.

Acompañan el modelo de ficha que llenarían los alumnos.

Allí se resolvió "**1.**; **2. Girar la propuesta y la reglamentación vigente a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos para evaluación de ambos textos y respectivo dictamen."**

En la sesión del 21 de Noviembre '01 se aprueba el despacho conjunto de las comisiones internas involucradas ingresado allí, el cual reza: "*Visto que los Consejeros Estudiantiles han manifestado la*

voluntad de revisar la presente propuesta conjuntamente con el Centro de Estudiantes, vuestras Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia sugieren:

"- Remitir al Presidente del Centro de Estudiantes la presente propuesta para su posterior revisión."

"- Arbitrar los medios conducentes al cumplimiento del art. 6° de la Res. HCD 62/96."

Remitido el 22 de Noviembre '01, hasta el momento no hubo respuesta.

Agregadas sendas copias para Reglamento y Vigilancia y para Asuntos Académicos; ver **07**

14 Propuesta de la entonces Cons. C.V. Turner, presentada sobre tablas en la sesión del 22 de Agosto '01:

Crear una comisión especial que se ocuparía de analizar lo relacionado con una política general de ingreso a la Facultad. La misma fue caracterizada como "de gestión".

En la reunión siguiente (05.09.01) son designados para integrarla los Dres. F. Levstein - R.J. Miatello - I.G. Dotti - F.A. Tamarit - M.L.R. Barberis - C.N. Kozameh - O.A. Reula - C.V. Turner - P. Serra.

Determinaron también que no quedaba cerrada la posibilidad de que se incorporen a la comisión otros interesados, el Cons. Marconi manifestó que si bien aún no tenían el nombre deseaban que se reserve lugar en la misma para un estudiante; no hubo reparos en ello, tampoco definieron plazo ni quién se desempeñaría como coordinador de la misma.

No hay registro posterior de ninguna actividad al respecto.

15 Expte. 03-01-03700.

En la reunión del 26 de Septiembre '01 ingresa nota que dirige al Sr. Decano el Dr. R.C. Zamar, en la que solicita se concurse el cargo del Dr. H. Matsuda mientras dure su licencia sin sueldo (10 de Septiembre '01 a 09 de Marzo '02).

Acordaron *"no cubrir ese cargo por ahora y en Febrero 2002, dependiendo de la existencia o no de un nuevo pedido de licencia del Dr. Matsuda y en qué condiciones, el asunto será rediscutido."*

En la sesión del 06 de Marzo del corriente año le fue renovada la licencia sin sueldo a Matsuda, por el lapso 10.03.02 a 17.06.03.